



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

9888

Juicio Verbal 135/2016. Notificación sentencia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Palma de Mallorca, a 16 de diciembre de 2016

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: Don Miguel Ángel Ordinas Pou Abogado/a:

Procurador/a:

Demandado: D. JOSE GALLEGO LOPEZ (en rebeldía) Abogado/a:

Procurador/a:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad por arrendamiento de servicios.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO la demanda formulada por DON MIGUEL ANGEL ORDINAS POU contra JOSE GALLEGO LOPEZ y debo CONDENAR y CONDENO al demandado al pago de la cantidad de 1.452 euros, cantidad que devengará los intereses legales desde la interposición de la demanda más los intereses procesales del art. 576 LEC, condenando al demandado al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución NO cabe interponer Recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe

Y como consecuencia del ignorado paradero de don JOSÉ GALLEGO LÓPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

